Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Númei				Norte Dei Ca		l Desarrollo ción De Paz"				omía Y La			
	ro de la convocatoria		N° de estudi a vincular	1									
Faculta	ad, dependencia o	Facultad De Ingeniería Y Administración											
	de publicación de la	24	10	10 2025 Fecha de publicación 04 11									
	catoria	DD	MM	AAAA					MM	2025 AAAA			
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.											
	Perfil requerido	-Ser estudiante activo de la carrera de Diseño Industrial con el 50% de avance del plan curricular -Tener conocimiento en modelado 3D, manejo de programas(Inventor, SolidWorks, CorelDRAW) -Tener formación tecnológica, conocimientos y experiencia en el sector metalmecánico y creación de piezas. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN											
		Citi		- SEEECTO	TEVALOA	Ponderació	n						
Criterios			(Asigne el peso porcentual de cada criterio)										
1	Porcentaje de avance de la carrera			15%									
2	Conocimiento en modelado 3D, manejo de programas(Inventor, SolidWorks, CorelDRAW).			35%									
3	Tener formación tecnológica, conocimientos y experiencia en el sector metalmecánico y creación de piezas.			35%									
4	Disponibilidad 15h/s 15%												
5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·												
6													
J		Sumatoria de porcentajes	100%										
			DATOS	DE LOS PAR	TICIPANTES								
No.	Identificación	Puntaje por Criterio											

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 2

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



		(De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									
		*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4			Total	Seleccionado
1	1.010.007.379	3.8	13	5	5	5	5			20	X
2	1.111.478.225	n/a	n/a	1	1	1	5			8	
3	1.007.412.694	4.6	26	5	5	3	5			18	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se hay	a seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:						
Observaciones:							
NOMBRE DEL	José Eduardo Naranjo Castillo						
RESPONSABLE DE LA							
EVALUACIÓN							
CARGO	Director del Proyecto						
EXTENSIÓN	31202						
CORREO	jenaranjoc@unaledu.co						
	(0:: F:						
	(Original Firmado						

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 2 de 2